



DECRETO N°

949

TEMUCO,

16 SET. 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.08.2021, presentada por MINIMARKET PAOLA ANDREA OPORTO NOVA EIRL.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de ROTISERIA Y CARNICERIA ROL 9-2101 fecha 24 de junio de 2021, entre doña OPORTO NOVA PAOLA ANDREA y MINIMARKET PAOLA ANDREA OPORTO NOVA EIRL.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 13 de abril de 2021, entre doña OPORTO NOVA PAOLA ANDREA y MINIMARKET PAOLA ANDREA OPORTO NOVA EIRL.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	9-2101
Clasificación	:	MICROEMPRESA
Actividad Económica	:	ROTISERIA Y CARNICERIA
Código Actividad	:	472.102
Dirección Comercial	:	LA ESPERANZA N° 971 LABRANZA
Nombre Titular de la Patente	:	OPORTO NOVA PAOLA ANDREA
Rut Titular de la Patente	:	14.537.220-8
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	MINIMARKET PAOLA ANDREA OPORTO NOVA EIRL
RUT Comprador	:	77.343.575-8
Nombre del Rep. Legal	:	OPORTO NOVA PAOLA ANDREA
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	26.08.2021
Transferencia N°	:	47
Fecha	:	26.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2301404